



RESOLUCIÓN Nº 156-SRT-2020

Expte. Nº 20.170/2011

Tartagal, 09 de Octubre de 2020.

VISTO

El pedido realizado por el Profesor Walter Ariel González, Auxiliar Docente de Primera Categoría con aumento temporario a Semiexclusiva de la cátedra Lengua y Cultura Wichi de la Carrera del Profesorado en Letras, en la que solicita que por Extensión de Funciones se lo afecte a la cátedra de Semántica y Pragmática que corresponde al Quinto Año de la Carrera durante el periodo lectivo 2020, y;

CONSIDERANDO

Que la Profesora Sara Trigo, a cargo de la cátedra Semántica y Pragmática da su conformidad para que el Prof. González realice su extensión de funciones en la misma.

Que la Escuela de Letras aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el docente y solicita a la Dirección emita resolución al respecto.

Que es necesario establecer un instrumento para que la actividad a realizar por el docente sea reconocida.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AFECTAR al **PROF. WALTER ARIEL GONZÁLEZ, DNI: 22.196.133** en el dictado de la Cátedra **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA** que corresponde al Quinto Año de la carrera de Profesorado en Letras, por **EXTENSIÓN DE FUNCIONES** a su cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA TEMPORARIO** de la cátedra de **LENGUA Y CULTURA WICHI**, durante el **PERIODO LECTIVO 2020** bajo la Supervisión de la Prof. Sara Trigo.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese al Prof. Walter Ariel González, al Depto. de Docencia y Alumnos de SRT, a la Escuela de Letras, CEUTa, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa